

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHQROO)** entregó el 28 de enero de 2020 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	281,750.00	480,520.00	762,270.00	682,849.50	682,849.50	242.36
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	67,601,012.00	67,048.41	67,668,060.41	67,668,059.41	60,808,605.29	89.95
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$67,882,762.00	\$547,568.41	\$68,430,330.41	\$68,350,908.91	\$61,491,454.79	90.58

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$51,500,000.00	\$275,155.00	\$51,775,155.00	\$51,775,155.00	\$48,919,605.93	100.00
Materiales y Suministros	1,530,482.00	102,122.77	1,632,604.77	1,627,957.42	1,579,665.35	99.72
Servicios Generales	7,002,280.00	1,721,082.67	8,723,362.67	8,721,660.61	7,728,971.56	99.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	350,000.00	41,452.00	391,452.00	390,452.09	390,452.09	99.74
Inversión Pública	7,500,000.00	0.00	7,500,000.00	2,929,841.48	2,929,841.48	39.06
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$67,882,762.00	\$2,139,812.44	\$70,022,574.44	\$65,445,066.60	\$61,548,536.41	93.46

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$61,491,454.79**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$67,882,762.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se alcanzó en un **90.58%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, con una mayor recaudación, “Esta variación se deriva que al inicio de ejercicio se consideró el último cuatrimestre de los alumnos de la segunda generación lo que corresponde al importe de \$281,750.00 pesos, de igual forma en el mes de julio y agosto se dio una ampliación por cobro de titulación y certificación de los alumnos de la segunda generación que concluyeron en este ejercicio sus estudios, así como la apertura de maestría en estudios de derechos de una tercera generación que corresponde al importe recaudado de \$682,849.50, dando así una variación de \$ 401,099.50”; y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con una menor recaudación, “La variación corresponde a los recursos pendientes por ministrar por parte de la SEFIPLAN, una parte corresponde a Inversión Pública, en Gasto Corriente (capítulo 2000 y 3000) y Capital (capítulo 5000), así como la segunda parte de aguinaldo que se ministró en el mes de enero del 2020”. **(Figura 1)**

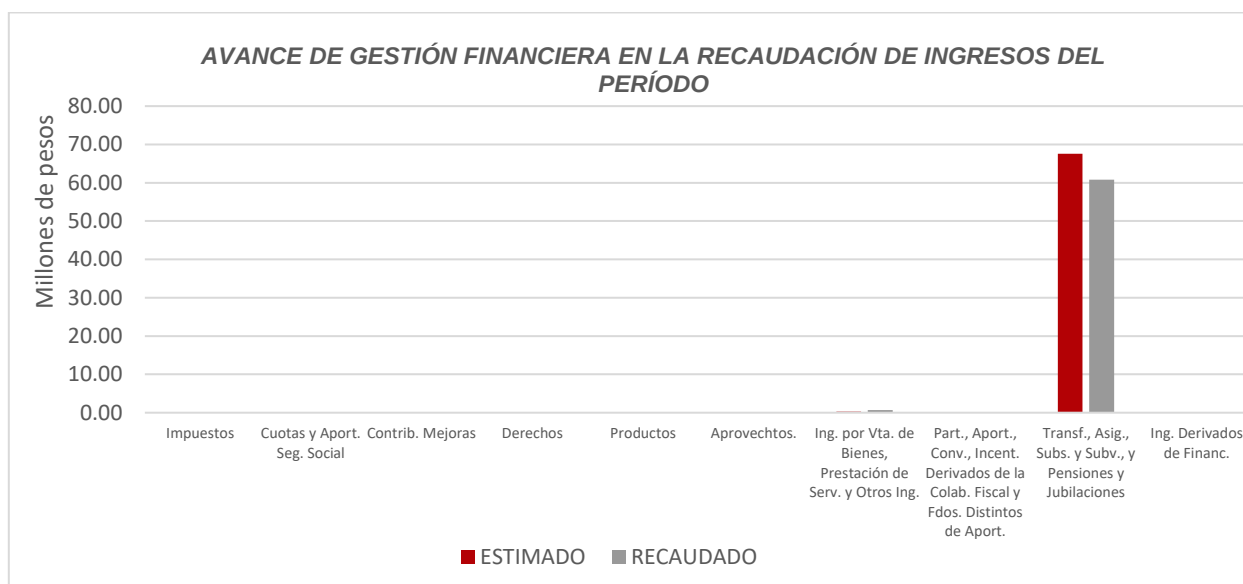


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$65,445,066.60**, en relación con el Egreso Modificado por **\$70,022,574.44**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se aplicaron en un **93.46%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, sin variación, “El presupuesto aprobado y la ampliación del mes de octubre fueron aplicados de acuerdo a lo programado en las unidades administrativas”; **Materiales y Suministros**, “La variación corresponde al saldo disponible en materiales y suministros por facturas atrasadas del proveedor en combustible por los servicios prestados a la Comisión y que quedaron pendientes de pago”; **Servicios Generales**, “La variación corresponde al saldo disponible en ingresos propios no recaudados por la Comisión”; **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “La variación corresponde al recurso pendiente de pago por parte de la SEFIPLAN”; e **Inversión Pública**, “Se ha realizado la gestión ante la SEFIPLAN, y al cierre del ejercicio solo se ministró una parte del recurso y el anticipo al contratista, quedando estimaciones pendientes de pago para el avance de la obra y por ello no se pudo concluir en este presente ejercicio fiscal 2019”.

(Figura 2)

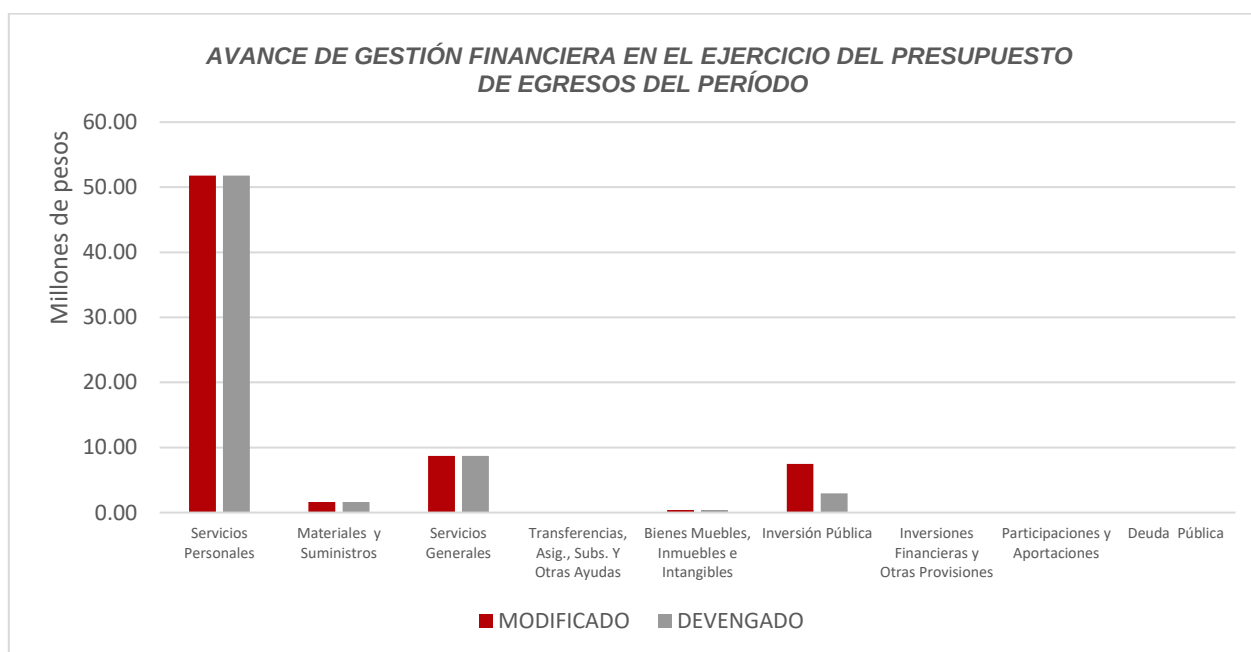


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **18.92%**, en el segundo el **21.05%**, en el tercero el **23.89%** y en el cuarto el **26.72%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no recaudado que representa el **9.42%**, con respecto al Ingreso Estimado Anual.

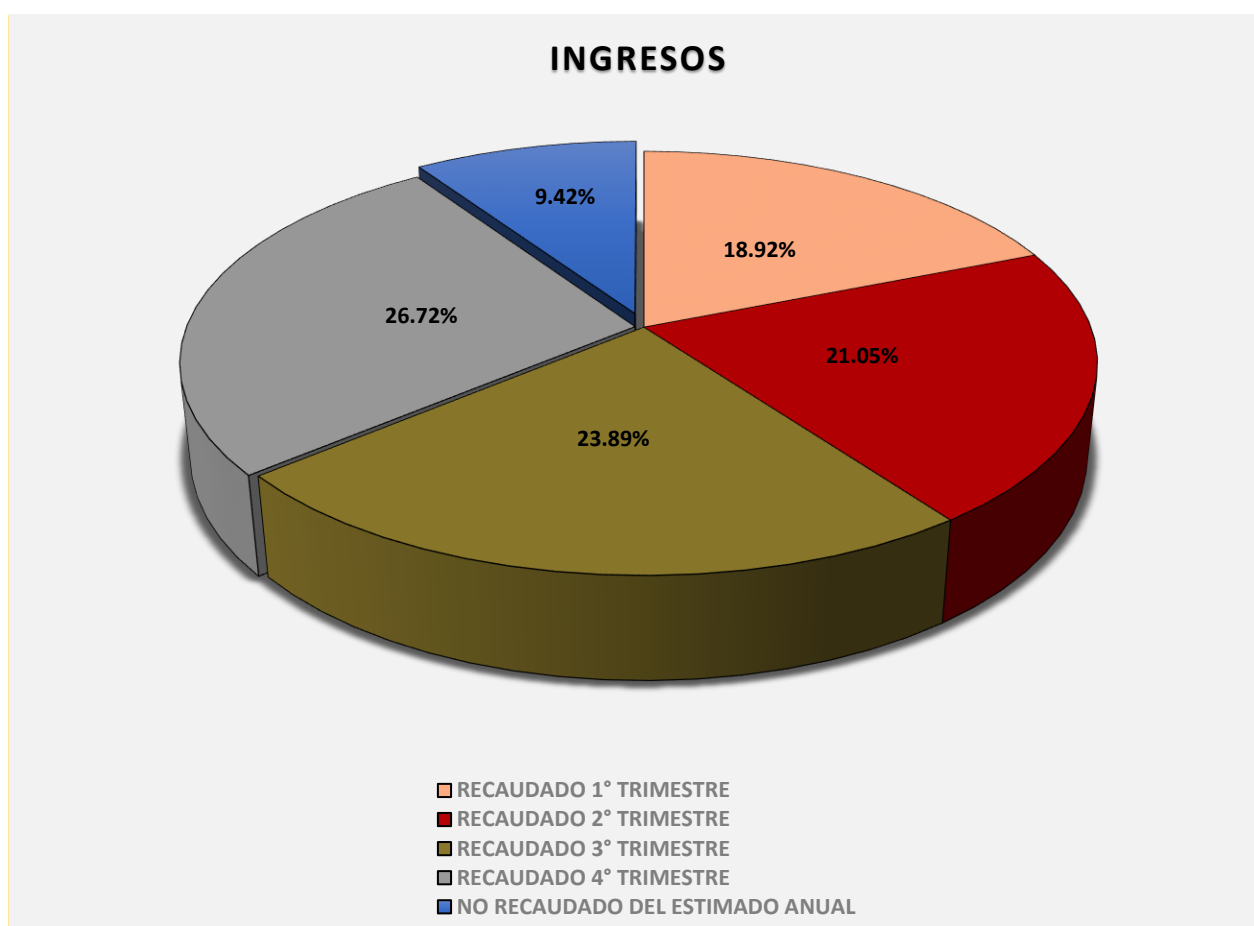


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **17.68%**, en el segundo el **22.46%**, en el tercero el **19.47%** y en el cuarto el **33.86%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **6.53%**, con respecto al Egreso Modificado Anual.

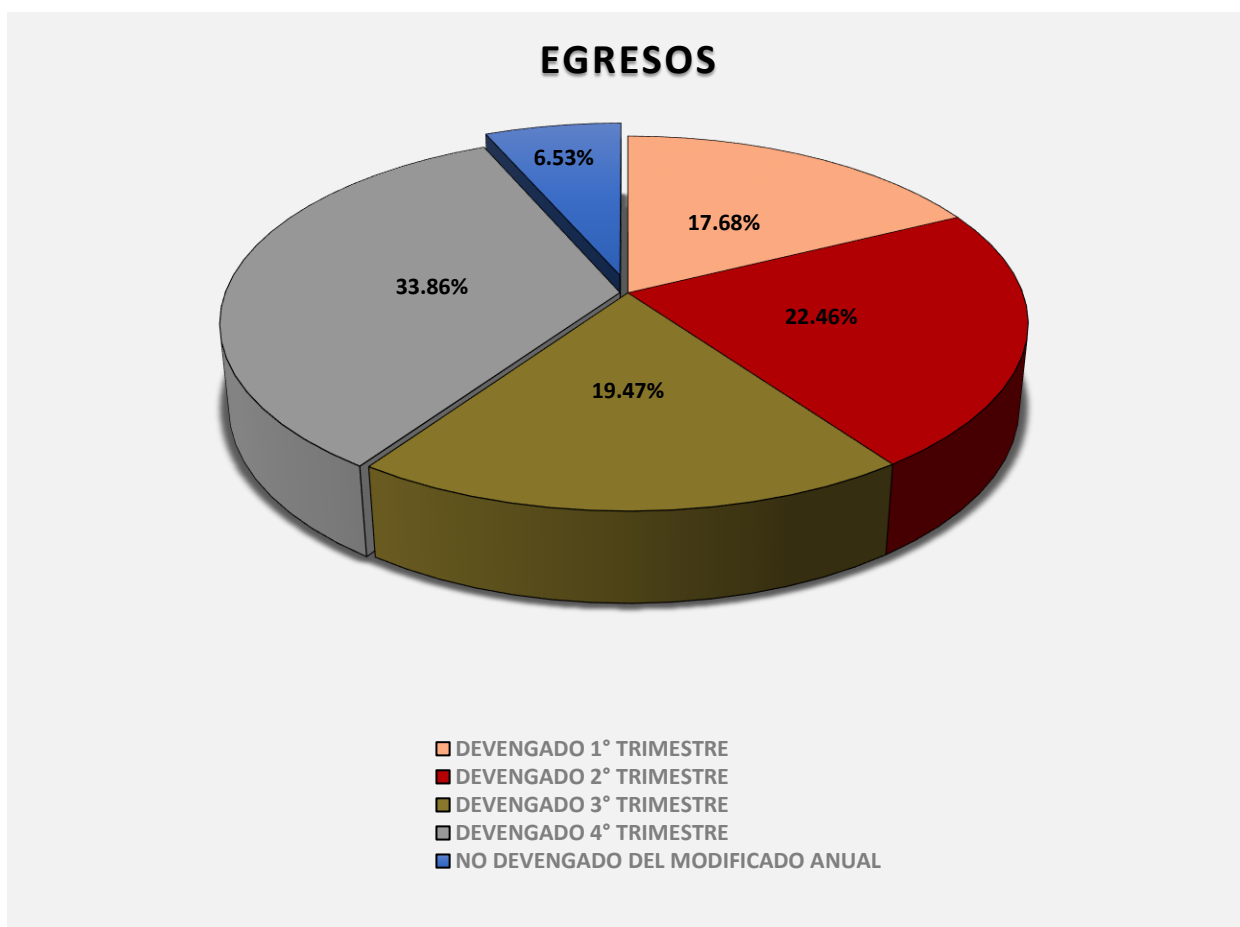


Figura 4

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
E123 - Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos.	F - Contribuir a garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los mismos en corresponsabilidad con los ciudadanos a través de vigilar y respetar la correcta aplicación del Marco Jurídico en materia de Derechos Humanos mediante la implementación de políticas públicas, así como de mecanismos de prevención, capacitación y difusión.	4,661	4,661	4,842	4,842	103.88%	103.88%	La SEGOB es la Entidad responsable de este indicador. El último estudio realizado corresponde a 2018. La medición del indicador es anual.
	P - Los ciudadanos cuentan con el conocimiento y ejercitan sus derechos y obligaciones en los sectores público, privado y social.	22	22	0	0	0.00%	0.00%	La SEGOB es la Entidad responsable de este indicador. La última actualización que arroja el INEGI es del año 2017. La medición del indicador es anual.
	C01 - Educación, promoción y difusión de los derechos humanos realizada.	6.168	6.168	6.918	6.918	112.16%	112.16%	La medición del indicador es anual.
E124 – Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos.	F - Contribuir a garantizar la difusión, la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los mismos en corresponsabilidad con los ciudadanos a través de vigilar y respetar la correcta aplicación del Marco Jurídico en materia de Derechos Humanos mediante la implementación de políticas públicas, así como de mecanismos de prevención, capacitación y difusión.	4,661	4,661	4,842	4,842	103.88%	103.88%	La SEGOB es la Entidad responsable de este indicador. El último estudio realizado corresponde a 2018. La medición del indicador es anual.
	P - La Administración Pública centralizada y descentralizada cuenta con un marco normativo actualizado que contempla la perspectiva de los Derechos Humanos y con servidores públicos capacitados en la materia.	27	27	0	0	0.00%	0.00%	La SEGOB es la Entidad responsable de este indicador. La última actualización que arroja el INEGI es del año 2017. La medición del indicador es anual.
	C01 - Protección y defensa de los derechos humanos brindada.	94.35	99.587	94.013	93.443	94.40%	99.04%	La medición del indicador es semestral.
M001 – Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	6	6	0	0	0.00%	0.00%	La SEFIPLAN es la Entidad responsable de este indicador. Al término del ejercicio se dispondrá de la información sobre el avance de metas.
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85	85	75.756	75.756	89.11%	89.11%	La SEFIPLAN es la Entidad responsable de este indicador. La medición del indicador es anual.
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	80	80	100	100	125.00%	125.00%	La medición del indicador es anual.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- **Programa E123 – Cultura Ciudadana de los Derechos Humanos**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **103.88%**, en relación a la meta anual. Durante

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el único componente que lo integra, obteniendo avances del **112.16%** respecto a la meta trimestral.

- **Programa E124 – Fortalecimiento Institucional en el Marco de los Derechos Humanos**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **108.88%**, en relación a la meta anual. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el único componente que lo integra, obteniendo avances del **94.40%** respecto a la meta trimestral.
- **Programa M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación a la meta anual. La entidad justifica que «la SEFIPLAN es la Entidad responsable de este indicador. Al término del ejercicio se dispondrá de la información sobre el avance de metas». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el único componente que lo integra, obteniendo avances del **125.00%** respecto a la meta trimestral.

La entidad manifiesta que, para los programas **E123** y **E124** en el indicador de nivel Fin, «la SEGOB es la Entidad responsable de este indicador. El último estudio realizado corresponde a 2018. La medición del indicador es anual».

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.